Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas

(Sesión Solemne de Clausura del Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas 2025)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Recinto Legislativo de Donceles ***21* de agosto de 2025**

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Buenos días a todas y todos.

Toda vez que se cuenta con el registro de asistencia, se solicita a la Secretaria consultar al Parlamento si hace falta alguna persona parlamentaria de registrar su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA PARLAMENTARIA MITZY ANDREA CABELLO TAPIA.- Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si hay algún parlamento o parlamentaria de pasar lista de asistencia.

Se cuenta con una asistencia de 42 personas parlamentarias. Por lo tanto, hay quórum, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, Secretaria.

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día 21 de agosto del 2025, en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, se abre la sesión solemne de clausura del Parlamento de Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Se recuerda a las y los diputados que se tendrá un receso para los alimentos.

Se solicita a la Secretaria dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA PARLAMENTARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Presentación de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

4.- Mensaje de la Mesa Directiva del Parlamento.

5.- Entrega de reconocimientos por parte de la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, Presidenta del Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

6.- Mensaje final de la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, diputada Paula Alejandra Pérez Córdova.

7.- Canto del Himno Nacional.

8.- Clausura formal de la sesión.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Debido a que está a consideración el orden del día, se solicita a la Secretaria someta a votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA PARLAMENTARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor del orden del día.

En contra.

Abstenciones.

Se tiene la mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputada Secretaria.

Damos la bienvenida a las y los invitados especiales que nos acompañan en esta clausura solemne, representantes de pueblos, barrios originarios, comunidades

indígenas residentes, comunidades Afromexicanas, autoridades comunitarias y representantes de instituciones públicas.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de iniciativas de puntos de acuerdo, los cuales serán turnados por esta Presidencia a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto para la armonización, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política de la Ciudad de México, sus leyes secundarias y reglamentarias en materia de derechos indígenas, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado José Manuel Claudio Lima Castillo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO JOSÉ MANUEL CLAUDIO LIMA CASTILLO.-Honorable Asamblea, con el permiso del viento, del sol, de la tierra y el agua, de los guardianes de este venerable recinto y con la invocación de Tonantzin, nuestra madre y de Ometéotl, el custodio de la dualidad y eterna sabiduría.

Nos reunimos hoy no solo para debatir leyes, sino para honrar la historia y el futuro de nuestras tierras.

Las propuestas de reforma que presentamos los integrantes de la Comisión de Armonización Constitucional, buscan fortalecer nuestra autonomía y proteger los derechos que no son inherentes, no son un regalo, sino el reconocimiento de lo que siempre ha sido nuestro.

Aquí planteamos el cumplimiento efectivo de los derechos que hemos alcanzado, la prohibición del desplazamiento forzado, crear una comisión especializada contra la discriminación indígena, consolidar el avance jurídico de autonomía, garantizar derechos en materia de territorio, reestructurar la SEPI para crear unidades administrativas especializadas, el reconocimiento expreso de la existencia de los pueblos mexica, tepaneca, xochimilca, acolhuas, tlahuicas, y su inclusión

representativa en la Ciudad de México, renombrar a la Ciudad de México como México Tenochtitlan, reconocimiento de la madre tierra como sujeta de derechos, la creación de los tribunales especializados en materia indígena.

Con estas y otras reformas, se permitirá una mayor participación en las decisiones que nos afectan, garantizar la consulta previa y libre, protegerán nuestros territorios y recursos naturales. Este es un paso hacia la justicia y el respeto mutuo, juntos podemos construir un país donde la diversidad sea nuestra mayor fortaleza.

Les invito a sumarse en este esfuerzo histórico, Tlazocamati Ometéotl.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Continuamos. Para presentar la iniciativa por la que se reforma el artículo 2º, 57, 58, 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades Afromexicanas, residentes de la capital, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Martha Elena Déciga Campos.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA MARTHA ELENA DÉCIGA CAMPOS.- Muchas gracias a la Mesa Directiva. Con su permiso.

La identidad afrodescendiente no es un apéndice o una adición a la mexicanidad, es y ha sido siempre una parte intrínseca y constitutiva de ella. Reconocer y valorar esta identidad es fundamental para la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva, equitativa y plural.

La diversidad es una fortaleza y la población afrodescendiente enriquece nuestro tejido social, cultural y económico de maneras profundas y significativas.

Es crucial desmitificar la idea de que México es un país sin población afrodescendiente, la realidad histórica y demográfica demuestra lo contrario.

Según el Censo del INEGI 2020, más de 186 mil personas en la Ciudad de México se reconocen como afromexicanas. Cómo puede nuestra Constitución llamarse incluyente si ignora a decenas de habitantes que también constituyen, que también construyen esta ciudad día con día.

Si bien se han dado pasos importantes en el reconocimiento de la diversidad en México, es imperativo fortalecer el marco legal que proteja y promueva los derechos de nuestra comunidad afrodescendiente.

La iniciativa que hoy presentamos no crea derechos nuevos, simplemente rescata en su integridad lo que ya establece el artículo 2 federal y la armoniza en nuestro marco local.

Con esta reforma garantizamos su libre determinación, identidad cultural, representación política y acceso a consultas previas, libres e informadas, en apego a los 11 principios que rigen toda consulta indígena, ahora con énfasis en la población afromexicana.

Reconocer a los pueblos afromexicanos en la Constitución de la Ciudad de México no es un gesto simbólico, es un acto de justicia y de dignidad, es mandar un mensaje claro, que nuestra Capital no discrimina, no invisibiliza y no excluye. Al contrario, reconoce, incluye y honra la diversidad que la hace grande.

Compañeros y compañeras, votar a favor de esta reforma es cumplir con la Constitución Federal, es cumplir con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y es cumplir con nuestra responsabilidad ética y política frente a quienes históricamente hemos sido invisibilizados, marginados y discriminados.

La Ciudad de México debe ser un ejemplo de inclusión y pluralidad, no podemos permitir que la Capital del país se quede atrás.

Por ello, les pido su voto a favor, porque es votar a favor por la igualdad, por la diversidad y por la dignidad de todos los pueblos que integran esta ciudad.

Nunca más una Ciudad de México sin nosotros, sin nosotras, los afrodescendientes.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar la iniciativa de Ley General para la autonomía, autodeterminación y reconocimiento del territorio comunitario originario de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, fortaleciendo la vivienda en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Salvador Trejo Vera. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO SALVADOR TREJO VERA.- Buenos días.

La situación de la vivienda es compleja, con un mercado inmobiliario que se caracteriza por precios en aumento, escasez de vivienda asequible, a la desaparición de los segmentos de vivienda media y social en algunas zonas.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) es un organismo público encargado de otorgar crédito y apoyo para viviendas a personas de bajos recursos, grupos vulnerables, habitantes de zonas de riesgo o con inmuebles patrimoniales en la misma situación, pero con un alto déficit financiero, esto es casi en la bancarrota el Instituto de la Vivienda.

Por lo anterior se presenta la siguiente propuesta para la Ley de Vivienda en la Ciudad de México.

En el artículo 19 del órgano legislativo de la Ciudad de México está competente en materia de vivienda. Éste habla de velar por los intereses de la ciudadanía en materia de vivienda, salvaguardar la vivienda, coordinación entre las autoridades, de la representación, representante de la ley, vigilar el cumplimiento de la política de vivienda, aprobar anualmente el presupuesto en materia de vivienda y suelo.

Citar a los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México para rendir un informe anual en la vivienda, de conformidad con las leyes reglamentarias del propio Instituto.

En base a esto, la iniciativa que presentamos es con proyecto de decreto para que se adicione el artículo 19-bis, el cual diga: *Donde se establezca que en el caso de gestión o demanda de organización civil, ésta deberá fungir como aval del pago.*

La justificación es para garantizar la liquidez de la vivienda y evitarnos la morosidad y la falta de economía en el Instituto, abriendo más oportunidades en la construcción de viviendas para los pueblos, barrios, comunidades indígenas residentes de nuestra ciudad, así como la población afrodescendiente.

Por otro lado, tenemos el artículo 39 de la misma ley, el Consejo de Vivienda se integra de la siguiente manera, en su fracción VIII dice: *representantes del sector social, cuya participación será paritaria con respecto al resto de los representantes.*

Pero no se menciona ningún representante indígena, ya sea de pueblos, barrios o comunidades de la Ciudad de México.

Por lo que solicitamos adicionar por lo menos dos representantes, uno de pueblos y barrios originarios y otro de las comunidades indígenas.

La justificación es que con esto se quita la discriminación de la que somos objeto al no estar dentro de los representantes del sector social en el propio Instituto de Vivienda.

Es tanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar la iniciativa de ley para la modificación del inciso e) del artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Érika Segundo Maya. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA ÉRIKA SEGUNDO MAYA.- Gracias.

Iniciativa de ley para la modificación del inciso e) del artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Exposición de motivos:

Esta iniciativa es para reconocer el papel fundamental que tienen las lenguas indígenas para el acceso a la justicia, educación, integración social, trabajo, la participación política al desarrollo como depositaria en la identidad, cultura y memoria histórica de los pueblos indígenas.

Se plantea el reconocimiento legal del Día Internacional de la Lengua Materna, 21 de febrero, en el inciso e) del artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México para que se reconozca el establecimiento de políticas y proyectos para su celebración y ejecución en las alcaldías, Secretarías, Institutos de la Ciudad de México, con plena representación de pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes, para que se instruya a las autoridades competentes a realizar los ajustes necesarios en sus normativas y programas para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley.

En las disposiciones generales nos basamos en el artículo 4 inciso c) de la igualdad y la no discriminación; artículo 8 inciso d) de derechos culturales y en el artículo 57, los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México; a su vez en el artículo 58 en la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México.

También hacemos mención que la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México en esta Constitución reconoce que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Se entenderá como pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas los siguientes: Son aquellos que descienden de las poblaciones asentadas en el territorio actual de la ciudad desde antes de la colonización y el establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad, cosmovisión o parte de ellas.

Las comunidades indígenas residentes son la unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, como se han asentado en la Ciudad de México y en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

También queremos hacer mención de un desconocimiento a la Secretaría de Cultura por haber permitido una burla a la comunidad mazahua dentro de la Fiesta de las Comunidades Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputada.

Para presentar la iniciativa por la cual se modifican los artículos 9 y 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de desarrollo económico y calidad de vida, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Japhet Lazcano Cázares. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO JAPHET LAZCANO CÁZARES.- Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas y a todos.

Considero importante actuar siempre en los mismos términos en los que somos tratados, por ello quiero reiterar mi agradecimiento a la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova por haber impulsado el Primer Parlamento de Pueblos, Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, además quiero darle las gracias a todo su equipo técnico por su compromiso y la labor durante todo el proceso, especialmente al licenciado Israel, al licenciado Daniel y a los demás compañeros que entregan su tiempo.

Pero también me apena, lo quiero expresar con mucho respeto, que no haya más diputados en este Recinto durante este proceso, dado que este proceso y este ejercicio parlamentario es de suma importancia, pero no veo a diputados que integran la misma Comisión ni a otros diputados de otras comisiones o de cualquier expresión política, eso me apena.

Por otro lado, quiero expresar la importancia para aprobar la iniciativa que presenté, sin menoscabo de las demás iniciativas.

Durante muchos años y en todas las etapas del desarrollo histórico de nuestro país, los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas y afromexicanas han sufrido despojo territorial, discriminación sociocultural, exclusión, rezago económico, explotación laboral, falta de reconocimiento, etcétera.

Cada día que dejamos de pasar perdemos la oportunidad de hacer algo por este sector altamente vulnerable para que pueda insertarse económicamente a nuestra sociedad de una forma más digna, más justa y más humana.

Es lamentable que miles de personas de este sector social vivan en la pobreza, en la miseria, con una calidad de vida deficiente, con una mala alimentación y con una deficiente formación académica, entre otros aspectos.

Por ello, mi propuesta legislativa se centra en hacer adiciones a los artículos 9 y 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el objeto de mejorar su calidad de vida y desarrollo económico.

Por último, quiero que mi voz retumbe este Recinto y que mis palabras atraviesen el espacio y el tiempo, con el objeto de que entendamos que es tiempo de hacerles justicia y que juntos ayudemos a que los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas y afromexicanas tengan una vida más digna.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputado.

Para presentar el proyecto de iniciativa de ley para la modificación de los artículos 57, 58 y 59 de la Ciudad de México en el sentido de voz y voto para los pueblos originarios indígenas en el ejercicio de su libre determinación, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Fernando Pérez Flores. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO FERNANDO PÉREZ FLORES.- Buenas tardes tengan todos ustedes.

Por la identidad, la autonomía, la libre determinación y el territorio de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Soy Fernando Pérez, soy parte del Consejo de Gobierno del pueblo indígena originario de San Andrés Totoltepec. Hoy hablo a nombre de los pueblos que fundan esta nación, no como una minoría sino como sujetos de derecho público, lo dice la Constitución Federal en su artículo 2°: *México es una nación pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas*; lo reafirma la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 57 fracción XXIX: *Los pueblos y barrios originarios tienen derecho a la libre determinación, autonomía, territorio, identidad y participación vinculante.*

Nuestra identidad no es decorativa, es criterio jurídico, es mandato constitucional, podemos decidir, organizar, educar, juzgar y gobernar conforme a nuestros sistemas normativos, la Declaración de la ONU lo llama autogobierno, la Constitución de la Ciudad de México lo llama competencia territorial, nosotros en el pueblo le llamamos justicia y dignidad.

Esto no es una petición sino una exigencia de coherencia constitucional, de respeto nacional e internacional y de justicia histórica, porque sin los pueblos originarios México no cumple su propia ley ni su esencia como nación.

Nosotros queremos que tengan voz y voto los pueblos originarios en la implantación de los derechos indígenas en nuestras comunidades.

Nosotros como autoridad tradicional exigimos desde esta tribuna que voten porque los pueblos sean el órgano de implementación de los derechos indígenas plasmados en la Constitución de la Ciudad de México, es el artículo 59 letra L, a eso nos referimos cuando decimos que para el ejercicio de la libre determinación y la autonomía ese ejercicio de nosotros como sujetos, como gente, en donde tenemos que representar la democracia desde abajo con la gente, para la gente y para el pueblo en que vivimos.

Es cuanto. ¡Que viva México y que también viva la paz en el mundo! ¡Viva Palestina libre!

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputado.

Para presentar la iniciativa de ley que modifica diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, para la autonomía y autodeterminación de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Pablo Romero Pérez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO PABLO ROMERO PÉREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados, reciban un cordial saludo.

Agradezco profundamente este espacio de diálogo legislativo en nombre de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, quienes hoy nos convocan a reconocer su historia, su dignidad y sus derechos.

Hoy presento ante esta honorable Cámara la iniciativa de Ley General para la Autonomía, Autodeterminación y Reconocimiento del Territorio Originario, una propuesta que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios conforme a los artículos 2º y 27 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México.

Esta ley reconoce el territorio comunitario originario como una unidad integral de identidad que articula la cultura, la organización social, la autonomía política, economía comunitaria y memoria histórica. No se trata solo de la tierra, también se trata de vida, se trata de espiritualidad y de su legado.

La iniciativa contempla el derecho a elegir autoridades por usos y costumbres, la autodeterminación territorial y protección contra despojos, la consulta previa, libre e informada como mecanismo vinculante, la educación intercultural con validez oficial, la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluyendo lenguas indígenas, rituales, medicinas tradicionales y rutas sagradas. Un financiamiento multianual del presupuesto de cada nivel de gobierno.

Asimismo, esta iniciativa contempla la armonización con el marco jurídico agrario vigente reconociendo que muchos pueblos y barrios originarios se constituyen como núcleos agrarios bajo la figura de ejidos o comunidades, conforme al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria.

Por ello ponemos que el territorio comunitario originario puede ser reconocido como una figura complementaria y no excluyente de los derechos agrarios, permitiendo la armonización entre la propiedad social agraria, el territorio comunitario originario, respetando la voluntad colectiva de los pueblos.

La protección contra el fraccionamiento o enajenación de tierras mediante mecanismo comunitarios de defensa territorial, la integración de los órganos agrarios con las formas tradicionales de gobierno, de los pueblos y barrios originarios para conformar una sola comunidad. La revisión de procedimientos y de certificación y regularización de tierras para evitar despojos, reconocer la autodemarcación territorial.

Este enfoque busca reconciliar el derecho agrario de los derechos de los pueblos y los barrios originarios, reconociendo la tierra no solo como un recurso productivo, también como un espacio de vida y un legado para las siguientes generaciones.

Esta ley no es solo una propuesta jurídica, es un acto de justicia histórico, es reconocer que los pueblos originarios no son vestigios del pasado, es reconocer que son protagonistas del presente y constructores del futuro.

Les invito a respaldar esta iniciativa con sensibilidad, convicción y con compromiso.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar consultas directas a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, sobre el uso, manejo y distribución de los recursos hídricos, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Rubén Orozco Gómez.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO RUBÉN OROZCO GÓMEZ.- Mesa Directiva.

Mi nombre es Rubén Orozco Gómez, tengo 18 años y represento al pueblo originario residente Hñahñu, Otomí del Valle del Mezquital, pertenezco a uno de muchos jóvenes que salen de sus pueblos para buscar mejores oportunidades en la Ciudad de México.

En nuestro Estado tenemos un problema importante, un problema latente que nos afecta a todos, pero principalmente a los vulnerados que son los pueblos originarios, el problema del agua que nos quieren quitar. Este problema no es ajeno a la Ciudad de México y no es ajeno solamente a mi comunidad, es un problema latente también aquí en la ciudad, y como hermanos de pueblos originarios tenemos que hermanarnos.

Es por eso que aprovecho esta tribuna para hacer un llamado, un exhorto a las autoridades correspondientes a que se realicen consultas directas a los pueblos originarios y barrios de esta gran ciudad, para que decidan verdaderamente sobre el uso de sus recursos, principalmente el agua, para poder tener decisión sobre ellos.

Basta de que tomen decisiones por nosotros, basta de que utilicen nuestros recursos a favores que no nos corresponden y que no nos benefician. Los pueblos originarios y barrios tenemos voz y voto sobre nuestros recursos, necesitamos

tomar los espacios, necesitamos alzar la voz, no podemos permitir que nos quiten nuestra agua.

Muchísimas gracias, Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, gobierno federal y alcaldía Cuauhtémoc, para la restitución del calendario originario o prehispánico y el respeto a la libre autodeterminación del pueblo mexica en sus espacios sagrados originales, Centro Histórico y Zócalo, se concede el uso de la voz al diputado Ituriel Moctezuma Romero, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO ITURIEL MOCTEZUMA ROMERO.- Buenos días a todos.

Agradezco el uso de la voz desde este lugar, con el permiso de los guardianes visibles e invisibles de este honorable Recinto, Congreso de la Ciudad de México, ante su patriótico Parlamento Indígena.

Comienzo la exposición de motivos de este punto de acuerdo que deseo compartir con el pleno, recitando una sabia frase que reza: *Que aquello que es dueño de tu tiempo termina por ser dueño de su vida*.

Esta gran reflexión es muy bien entendida por varias de las más orgullosas y poderosas naciones del acontecer mundial, como lo son la nación china, Israel, Irán, la India o la gran Rusia, pues todos estos grandes pueblos antiguos del mundo tienen algo en común: son dueños de su propio tiempo porque conservan su propio calendario ancestral.

Por citar algunos ejemplos destacables, para los chinos este año en el que transitamos no es el 2025, sino el 4723, o el año 5785 para el caso del pueblo judío, o los mismos rusos que celebran la Navidad el 7 de enero y no el 25 de diciembre, porque ellos conservan el calendario cristiano Juliano del primer milenio.

Nuestro amado México no debería ser la excepción, nosotros los mexicanos del siglo XXI somos herederos y continuadores de la muy ancestral cultura madre del

Anáhuac, que apareció al menos hace 8 mil años con la creación humana del sagrado maíz.

Por ello, nosotros los mexicanos, conscientes de nuestra ancestralidad y raíz, no transitamos en el año 2025, sino en el año 5140 del signo 13 Casa, de acuerdo con el cómputo del tiempo originario del Anáhuac, el Xiuhpohualli Tonalpohualli.

Por lo anterior exhortamos al Estado mexicano, a los gobiernos federales, locales, autoridades tradicionales, público y sociedad mexicana en general, para que restituyamos juntos nuestro calendario originario mexicano o prehispánico llevando en primera instancia tres grandes acciones loables que enlisto a continuación:

1.- Fechar todos los documentos oficiales emitidos por el gobierno mexicanos y sus instituciones con la fecha ancestral mexicana, de acuerdo con el calendario originario de nuestra tierra, independientemente de la fecha convencional gregoriana actual.

Un ejemplo de esto sería la fecha de hoy, 21 de agosto de 2025 que se trata de un día seis flor del Mestalla Xochimilco del año 13 casa 5140.

2.- Organizar entre sociedad y autoridades la celebración conjunta de las ceremonias de veintenas o fechas sagradas y cívicas del calendario ancestral mexicano.

Entre estas fiestas sagradas encontramos el año nuevo mexicano o autóctono, la fiesta de Tlacaxipehualiztli en el equinoccio de primavera, la fiesta de Tezcatlipoca o Tóxcatl en el día del primer paso cenital solar en la Ciudad de México, la fiesta de Tlaloc o Etzalcualiztli en el día del solsticio de verano, la fundación de Tenochtitlán en el día del segundo paso cenital solar sobre la Ciudad de México y la fiesta de Huitzilopochtli o Panquetzaliztli en el solsticio de invierno.

3.- Respeto a los territorios y antiguos espacios sagrados del histórico pueblo mexica para poder ejercer libremente su derecho al culto y de reunión, así como la celebración de sus asambleas comunitarias y fiestas sagradas.

Por ello exhortamos al gobierno mexicano a garantizar el uso y disfrute de estos territorios mexicas para su pueblo actual reconstituido, particularmente nos

referimos al Zócalo capitalino o Hueytlalli, el Templo Mayor Mexica Huēyi Teōcalli y sus inmediaciones en el Centro Histórico, así como el pueblo de Tlatelolco, el sagrado Bosque de Chapultepec, Tepeyac y el Cerro de la Estrella en Iztapalapa.

La tierra será como sean los hombres y las mujeres.

¡Viva la Anáhuac!

¡Viva México!

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Ciudad de México a que se instalen tribunales de justicia indígena en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Griselda López Albiter.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA GRISELDA LÓPEZ ALBITER.- Buenos días.

Muchas gracias a todos por permitirnos estar aquí, conocerlos, expresar nuestras ideas y de alguna manera tratar de hacer algo para que nuestro mundo sea mejor.

Yo en este momento le doy las gracias a la diputada que nos permitió y a todas las autoridades que nos permiten de alguna manera realizar este foro o este parlamento, que nos permite de alguna manera expresarnos.

Para nadie es desconocido el problema que tenemos tan grande de nuestra impartición de justicia.

Desafortunadamente hablamos de la violencia institucional que, si bien es cierto, se hace lo que se puede, no es lo correcto.

Creo que es importante que se cree, que se modifique o que se adicione la estructura del Poder Judicial, en el cual se le dé un trato digno a todas aquellas personas que desafortunadamente están condenadas o a veces injustamente

recluidas, aquellas personas que desafortunadamente también por expresar sus ideas, por luchar por sus derechos, por simplemente tener la necesidad de comer, no tienen una defensa justa.

Entonces, estamos proponiendo, estamos exhortando que se haga la creación o que se integren los tribunales de justicia indígena que a nivel nacional, es conocido, tenemos un rezago.

Entonces, se les solicita, se les exhorta de la manera más respetuosa a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias hagan lo propio.

También quiero pedir y hacer una recomendación que ya no hayan más presos políticos porque desafortunadamente y no se quiere decir así, pero hay muchos que han perdido la vida; entonces, es muy importante que se atiendan esas necesidades, que siempre sean con el principio pro persona, siempre atendiendo a los más vulnerables y que ya no sean presos o rehenes de las malas prácticas de ese sistema de justicia que tenemos, desafortunadamente por manifestar, desafortunadamente te daña, te empiezan a sancionar, te acorralan, te van limitando, te van tratando de, pues sí, de causar miedo y de retroceder en lo que tú pretendes.

Muchas gracias.

Ojalá que las autoridades nos escuchen.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la alcaldía Xochimilco, pedimos a nuestro compañero de Xochimilco, el compañero Antonio para que pueda dar lectura a la iniciativa de ley del compañero Ricardo García sobre el Museo Dolores Olmedo.

La hacemos al siguiente receso.

A continuación, tendremos un receso de 40 minutos, retomando actividades en 40 minutos, es que no pude ver la hora, compañeros diputados, entonces en 40 minutos regresamos para seguir estos trabajos.

(RECESO)

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Continuamos con la sesión.

Para presentar la iniciativa semilla sistema de estudio y monitoreo de iniciativas locales con bases agroecológicas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado David Ramos Suárez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO DAVID RAMOS SUÁREZ.- Con su permiso, Presidenta y compañeros.

Los pueblos y barrios originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México, representamos la raíz histórica, cultural y social de nuestra capital. Hemos sostenido durante siglos, una relación estrecha con la tierra, la agricultura y la preservación de los recursos naturales.

El suelo de conservación, localizado principalmente en las alcaldías del sur, constituye un patrimonio y natural y productivo de enorme relevancia al promover servicios ambientales, indispensables, biodiversidad y alimentos frescos que sostienen la vida humana.

No obstante, en las últimas décadas, hemos enfrentado una disminución de su vocación agrícola, debido a la urbanización, el abandono del campo y la falta de oportunidades económicas que integren a nuestras juventudes de los pueblos originarios, lo que puede llevar a la desaparición de nuestra herencia cultural y formas de vida.

Ante este escenario, resulta necesario crear mecanismos innovadores de vinculación institucional que permitan identificar oportunidades económicas con base agrícola y especialmente agroecológica.

Impulsar la continuidad de las tradiciones agroculturales, fomentar la preservación de semillas y variedades locales, atraer e incentivar a las y los jóvenes a retomar la agricultura como una actividad con futuro social, cultural y económico, pero sobre todo como una forma digna de sustento.

En este sentido y como posible solución a largo plazo, se propone un observatorio multidisciplinario que contribuya a la preservación de la votación agrícola del suelo

de conservación, a la integración social y económica de las juventudes de pueblos originarios; la generación de oportunidades de empleo y desarrollo económico local; la continuidad histórica de las tradiciones agrícolas y culturales de la ciudad; la innovación productiva, basado en principios agroecológicos y sustentables; la promoción y difusión respetuosa de los saberes ecológicos y agroculturales de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México, pero en la zona urbana; la creación de políticas públicas en favor del desarrollo sustentable de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Para que esta iniciativa tenga viabilidad se requiere de la participación coordinada de la SEDEMA, la CORENA, la SEPI, la SEDECO, quien puede aportar experiencia técnica, acompañamiento comunitario y una visión integral de desarrollo sustentable.

Por lo anteriormente expuesto, considero en este honorable Congreso, el siguiente punto de acuerdo.

El Primer Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y afrodescendientes de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, a la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que de manera coordinada, organicen estrategias de participación de la sociedad civil, la Academia y las comunidades de los pueblos y barrios originarios, entre ellos foros, consultas, mesas de innovación para identificar oportunidades económicas con base agrícola e incentivar la participación de los jóvenes en las actividades agrícolas.

El campo de la ciudad de México vive y con las juventudes de nuestros pueblos, vivirá por siempre.

Tlazocamatl.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar la iniciativa de ley para la creación del instituto de lenguas ancestrales y originarias de los barrios y pueblos y comunidades indígenas

residente de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, a la diputada Donata Torres Guerrero.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA DONATA TORRES GUERRERO.- *(Mensaje en lenguas)* Muy buenas tardes, compañeros. Hoy les voy a leer la Ley de Lenguas Ancestrales y Originarias de los Barrios y Pueblos y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México.

La Ciudad de México se erige como un epicentro de convergencia cultural, lingüística, albergando una de las mayores concentraciones urbanas de lenguas indígenas del país. No obstante, esta profunda diversidad enfrenta un proceso de erosión acelerada.

La invisibilización sistemática, la discriminación y la ausencia de políticas públicas, específicas para el entorno urbano, ha generado una barrera estructural que impide el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, relegando a estas lenguas a la marginalidad y a la consecuente pérdida generacional.

La dominancia del español a los espacios públicos, educativos, administrativo, agudiza esta problemática, desincentivando su uso y perpetuando la exclusión. Ante esto escenario, la presente propuesta legislativa plantea la creación de un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto de Lenguas Ancestrales y Originarias de los Barrios, Pueblo y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Este ente tiene la misión de articular, promover, proteger y visibilizar las lenguas indígenas en el ámbito capitalino, reconociéndolas no solo como un valioso patrimonio cultural, sino también como un derecho humano fundamental y una expresión vital de la diversidad.

Nombre de la iniciativa: Ley para la creación del Instituto de Lenguas Ancestrales y Originarias de los Barrios y Pueblos y Comunidades Indígenas y Residentes de la Ciudad de México.

Tipo de iniciativa: Proyecto de decreto con carácter de Ley de la Ciudad de México.

Promovente: Donata Torres Guerrero.

Comisiones turnadas: Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Planeación del Desarrollo.

Fundamento Constitucional: Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11, 16 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México, marco legal relacionado, Ley del IMPI, Convenio 169 de la OIT, Ley General de Derechos Lingüísticos, Impacto esperado, participación institucional desarrollo integral, protección territorial, inclusión intercultural, presupuesto estimado, 26 millones 847 mil 204 con 30 centavos, definidos en el ejercicio fiscal siguiente mediante asignación directa, plazo de la implementación, instalación del Consejo de 90 días, capacitación institucional de 180 días.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en materia de medicina tradicional y partería.

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, a la diputada Griselda Isabel Soriano Carreño.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA GRISELDA ISABEL SORIANO CARREÑO.- Buenas tardes.

Citando en el 1º y 2º artículo de la Carta Magna a la Ley General de Salud, propone la siguiente iniciativa de reformar la Ley de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para reconocer y proteger la medicina tradicional y la partería ancestral, garantizar el ejercicio pleno y respeto de las prácticas, evitando su folklorización y mercalización, reconocer a las parteras y médicos tradicionales, avalados por sus comunidades y no por instituciones gubernamentales y académicas, proteger los saberes ancestrales y evitar su

apropiación y despojo por parte de intereses comerciales al reformar los siguientes artículos:

Artículo 36.- Salvaguardar y proteger los conocimientos y saberes colectivos, preservar sus recursos como plantas minerales vinculados a la medicina tradicional, garantizar el consentimiento informado y la corporatividad de investigaciones con la participación de las y los integrantes representativa de los pueblos y comunidades, crear un registro coordinado con las autoridades tradicionales para salvaguardar estos saberes. El objetivo, es proteger el patrimonio cultural y garantizar los derechos de nuestros pueblos.

Artículo 39.- Derecho a atención médica y oportunamente especialmente en casos de maternidad con licencia pagada, accesos a intérpretes para garantizar una comunicación efectiva, asegurar al derecho a la salud de manera inclusiva y respetuosa.

Artículo 40.- Que el sistema Público de Salud de la Ciudad de México garantice las medidas de la atención de los indígenas y pueblos originarios con una perspectiva intercultural, interseccionalidad para el fortalecimiento institucional, generar evidencias y mejorar la capacidad de atención con presupuesto existente, programas para la sensibilización cultural y de género en personas de salud, protocolos interculturales para la atención de salud con perspectiva intercultural y de género, serás emitidos en conjunto con médicos y parteras tradicionales.

Artículo 41.- El Gobierno de la Ciudad reconoce a las personas dedicada a la medicina y partería tradicional para establecer acciones, presupuestos, planes y programas para su ejercicio pleno, en coordinación con la Secretaría de Salud y en conjunto en las Secretarias en función de sus sistemas normativos propios a través de las instituciones representativas.

El gobierno apoyará la formación de médicos tradicionales a través de medicina y partería en casas de medición tradicional, así como la creación de una casa de salud para los pueblos y barrios originarios, comunidades residentes y afromexicanos en la Ciudad de México, en conjunto con los médicos y parteras tradicionales, con el recurso ya asignado para ello.

Los funcionarios que atiendan a áreas de medicina tradicional, debe ser del mismo oficio tradicional, simplificación del registro de nacimiento con constancias expedidas por parteras tradicionales, así como la expedición de acta de nacimiento por el registro civil y así, nada sin nosotras.

Nos dicen pobres, pero quieren nuestras riquezas. Vivan las parteras y tradicionales de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, del Congreso de la Ciudad de México, titulare de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, representantes del gobierno central y secretarios de despacho para acordar una agenda de trabajo con periodicidad mensual, a fin de tratar diversos temas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Salazar Narváez, en representación del eje temático, derechos cosmovisión y patrimonio cultural.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA MIRIAM SALAZAR NARVÁEZ.- Muy buenas tardes. Señora Presidenta, compañeros diputados, muy buenas tardes.

Señora diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, queremos agradecer y creo que en este sentido puedo ser portavoz de todos los compañeros, la gran oportunidad de estar en este Primer Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Pueblos Afromexicanos.

Yo creo que esta buena decisión política, abre toda una posibilidad de buena comunicación entre los pueblos originarios, las comunidades, los afromexicanos y el poder legislativo.

Muchísimas gracias, de verdad, diputada, lo apreciamos mucho. Y por eso también queremos darle un poquito de trabajo, solicitamos a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes, acordar una agenda con periodicidad mensual para el establecimiento de mesas de trabajo temáticas,

contando con la presencia de representantes del gobierno central, secretarios de despacho, los representantes o de ser posible las cabezas de las 16 alcaldías y los integrantes de este primer parlamento de pueblos y barrios originarios, a fin de que la palabra que estamos vertiendo aquí, se traduzca en acciones y en efectivos cambios para nuestros pueblos y para nuestras comunidades.

Muchísimas gracias, con permiso.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la alcaldía Xochimilco, para la reapertura del museo Dolores Olmedo, se concede el uso de la voz al diputado Antonio Flores Monroy, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO ANTONIO FLORES MONROY.- Buenas tardes a todos y gracias, Presidenta por esta oportunidad de informar lo que está pasando en Xochimilco con el museo.

Punto de acuerdo para reapertura del Museo Dolores Olmedo, dirigido al pleno del Congreso de la Ciudad de México, exhortando a la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina y a la alcaldesa de Xochimilco, Circe Camacho Bastida, para que se proceda a la inmediata reapertura del Museo Dolores Olmedo y se cancele su traslado al Parque Aztlán en Chapultepec.

Fundamento legal y estructura:

Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 29 Apartado D, Ley Orgánica del Congreso en el artículo 79 numeral 2 fracción XXIX, Reglamento del Congreso en el artículo 323 y 324.

Elementos clave del punto de acuerdo, situación actual:

El punto fundamental, la urgencia, basándose en que el Museo Dolores Olmedo cerró desde el 2021 supuestamente para trabajos de restauración, pero ha anunciado una posible reapertura hasta el 2026. Durante ese tiempo han circulado

información sobre el traslado de la parte de la colección al Parque Urbano Aztlán, lo cual desnaturaliza el concepto original del museo.

Justificación y cultura legal:

Se sustenta el derecho constitucional de acceso a la cultura y el reconocimiento del museo patrimonio cultural fundamental que alberga 128 obras de Diego Rivera, 25 de Frida Kahlo, 42 obras de Angelina Beloff, arte de los pueblos originarios y colonial y popular mexicano.

Respaldo ciudadano:

El punto de acuerdo reconoce el movimiento ciudadano que se ha gestado, incluyendo la carta abierta, firmas por intelectuales como Eduardo Matos Moctezuma, Felipe Leal, Carmen Gaitán y Ofelia Medina, así como las manifestaciones de vecinos organizados el 7 de julio del 2025.

Resolutivos específicos:

Reapertura inmediatamente de la sede original en la Noria Xochimilco, apoyo de la alcaldesa para facilitar el funcionamiento óptimo, cancelación definitiva del traslado al Parque Aztlán, establecimiento de mesa de diálogo con todos los actores involucrados, informando se abran las acciones emprendidas.

Importancia y estrategia:

El punto de acuerdo específicamente dado a que Xochimilco es patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO y se beneficiaría económicamente y cultural y turísticamente la presencia del Museo. La Alcaldesa Circe Camacho Bastida, del Partido del Trabajo, y la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina tienen la atribución necesaria para resolver la situación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México la entrega jurídico administrativa de los cementerios ubicados en los territorios de los pueblos y barrios originarios a los oriundos tras las la debida consulta indígena y mediante

modificación al Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México se favorecerá la ampliación y creación de nuevos panteones, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Salazar Narváez en representación del eje temático “derechos, cosmovisión y patrimonio cultural”. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA MIRIAM SALAZAR NARVÁEZ.- Muchas gracias.

Así como es importante para los pueblos originarios tener un calendario de fiestas, tener sus colores, sus sabores y el amor por su tierra, también es muy importante para nosotros la tierra, el territorio donde vamos a ser sembrados.

Por eso pedimos en este punto de acuerdo que la Jefa de Gobierno Clara Brugada nos apoye en la entrega jurídico administrativa de nuestros panteones, de nuestros cementerios ubicados en nuestros territorios y que sea específicamente a los oriundos de los pueblos, para con esto dar cumplimiento a lo que mandata la Constitución de la Ciudad de México.

¿Cómo podemos hacer esto? Proponemos que sea mediante modificación al Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México vigente en este momento.

De igual manera, estamos solicitando favorecer y que se nos apoye en la ampliación de nuestros viejos panteones, la situación demográfica lo pide a gritos, ya no cabemos ahí. Necesitamos que se amplíen o incluso que se creen nuevos cementerios.

Hasta el momento debo decir, y esto es un dato muy importante, tras 100 años solamente se ha creado un solo panteón en la Ciudad de México, es el Panteón Mictlán Chinampa en Culhuacán, gracias al ABC y a Ángel Flores. Salvo ese no ha habido para nada la creación de otro cementerio y creo que lo necesitamos.

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Alcaldía de Milpa Alta y las

autoridades tradicionales de la Alcaldía de Milpa Alta para realizar mesas de trabajo donde se garantice la participación de jóvenes en la elección de autoridades tradicionales, se concede el uso de la voz al diputado Érick Josafat Morales Vega, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO ÉRICK JOSAFAT MORALES VEGA.- Con su venia, Presidenta.

El ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica.

El ser joven en esta ciudad o en nuestros pueblos originarios se nos ha detenido por mucho tiempo, por qué, porque no nos dejan participar en elecciones tradicionales de nuestros pueblos por la simple causa de que no tenemos la suficiente experiencia, pero como joven en representación de todos los milpaltenses jóvenes quiero venir a decir que tenemos la suficiente experiencia, la convicción y la fuerza para poder representar cargos tradicionales dentro de nuestras demarcaciones, porque aquí está nuestra resistencia juvenil que vamos a seguir defendiendo nuestro territorio que nuestros abuelos nos han heredado.

Asimismo, seguiremos defendiendo nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestras fiestas patronales en todo Milpa Alta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Vivienda e instancias relativas para crear el Programa de Vivienda para los Pueblos y Barrios Originarios en sus Territorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Salazar Narváez, en representación del eje temático “derechos, cosmovisión y patrimonio cultural”. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA MIRIAM SALAZAR NARVÁEZ.- Muchas gracias.

Así como es importante el bien morir, también para nosotros es importante y es una cuestión de justicia social el bien vivir.

Al día de hoy en la ciudad no hay una sola unidad habitacional para los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Por eso exhortamos a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que en coordinación con la Secretaría de Vivienda y demás instancias relativas, se cree el Programa específico de Vivienda para los Pueblos y Barrios Originarios en sus Territorios, a fin de cubrir las necesidades de vivienda de los oriundos, y repito, resarcir esta justa petición social.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades a emitir la convocatoria de manera urgente para la elección de la representación comunal en la Alcaldía Milpa Alta, se concede el uso de la voz a la diputada Bárbara Yanina Karina García Córdova. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA BÁRBARA YANINA KARINA GARCÍA CÓRDOVA.- Buenas tardes.

Con su venia, Presidenta y Mesa Directiva. Gracias.

Diputada Paulina, muy buenas tardes.

Gracias por este espacio para poder levantar la voz y exigir se cumplan nuestros derechos.

Un pueblo sin representación es un pueblo silenciado y nosotros no permitiremos que se silencien nuestros derechos.

Hoy desde este parlamento levantamos la voz para exigir lo que por justicia y por derecho corresponde, la expedición inmediata de la convocatoria para la elección de la representación comunal en la Alcaldía Milpa Alta.

Cada día que pasa sin esta convocatoria nuestros núcleos agrarios, ejidatarios y comunidades indígenas permanecen en un estado de vulnerabilidad jurídica, política y social.

La Constitución Federal en su artículo 2 reconoce la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, garantizando sus formas propias de organización, sus usos y costumbres.

El artículo 27 otorga personalidad jurídica a los núcleos de población ejidal y comunal y les asegura el derecho a elegir libremente a sus autoridades.

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 59 reafirma estos principios y obliga a las autoridades locales a proteger y garantizar nuestros derechos colectivos.

La Ley Agraria y la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes establece que nuestras comunidades tienen derecho pleno a representación legítima y respetada.

Por eso exigimos con urgencia que las autoridades competentes, el Congreso de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, SEPI, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, el Tribunal Unitario Agrario Número 8 y al Décimo Tribunal en materia Administrativa y a todos los poderes facultados, para que emita de inmediato la convocatoria, porque sin ella no puede ejercerse en plenitud la vida comunal, la defensa de la tierra ni la voz de nuestros pueblos.

Cuando un pueblo es despojado de su representación se le arrebata su historia, pero cuando se organiza y exige recupera su dignidad.

Hoy hacemos un llamado firme, no permitiremos violaciones a nuestros derechos agrarios, a nuestra autonomía ni a nuestra libre determinación. Nuestros usos y costumbres no son negociables, son la raíz de nuestra identidad y el corazón de nuestra justicia social.

Pero también debemos dejar en claro que este parlamento no puede ser un ejercicio simbólico ni quedar en las paredes de este recinto, todo lo que aquí se ha presentado, todas las iniciativas, propuestas y puntos de acuerdo deben tener seguimiento hasta su culminación. De lo contrario, traicionaremos el espíritu de

justicia social que dio origen a este Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

Por ello, solicito respetuosamente a la diputada Paula Pérez Córdoba, que con su representación en este Congreso de la Ciudad de México busque y construya todas las rutas legislativas, jurídicas y sobre todo políticas necesarias para que estas iniciativas y puntos de acuerdo emanados de este primer parlamento lleguen hasta el final y se conviertan en realidades tangibles para nuestras comunidades.

Defender la convocatoria es defender la tierra, la autonomía y la dignidad de los pueblos. Perderla sería perder lo que con tanto esfuerzo hemos conquistado en la historia.

Compañeras y compañeros, no olvidemos que nuestra palabra tiene fuerza, pero sólo si se convierte en acción. Hoy pedimos su voto a favor para que el eco de este parlamento se traduzca en justicia, representación y respeto a los derechos históricos de nuestros pueblos y comunidades.

Muchas gracias.

Quiero aprovechar rápidamente para agradecer a la diputada…

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA BÁRBARA YANINA KARINA GARCÍA CÓRDOVA.- A la diputada Paulina por haber abierto este espacio para poder escuchar la voz de todos nosotros. Yo conozco tu historia, yo sé de tu trabajo, yo sé de tu esfuerzo, yo sé de lo que has luchado por estar aquí y me queda claro que no nos vas a dejar solos.

De verdad, gracias Paulina, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para crear planes de trabajo en conjunto con las autoridades tradicionales de los pueblos y barrios, a fin de cuidar, recuperar y promover el desarrollo de las zonas patrimoniales históricas, se concede el uso al

diputado Sergio Amaya Arias, en representación del eje temático “derechos, cosmovisión y patrimonio cultural”. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO SERGIO AMAYA ARIAS.- Buenas tardes a todos.

Con su venia, Presidenta.

Se exhorta a la Jefa de Gobierno mediante planes de trabajo desarrollados en conjunto con las autoridades tradicionales de los pueblos y barrios, promoverá el desarrollo de las zonas patrimoniales históricas de los pueblos y barrios. Toda modificación, expropiación, utilización o determinación que los afecte deberá debidamente ser consultada, las rutas sagradas, plazas cívicas, jardines públicos, parques públicos, campos deportivos, kioscos, calles de los centros de los pueblos y barrios, zonas arqueológicas, iglesias y capillas, mercados establecidos, remanentes de caminos reales, zonas de vestigios históricos y edificios antiguos.

Luchemos porque es nuestro, señores.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, con permiso.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para permitir la libre comercialización del pulque como patrimonio cultural de los pueblos originarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la voz hasta por 3 minutos al diputado Ricardo García Osorio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO RICARDO GARCÍA OSORIO.- Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Presidenta, pido anuencia para dar la intervención a la palabra.

Pongo de ejemplo nuestra actividad en el pueblo originario de Cuajimalpa.

En los pueblos originarios del poniente de la Ciudad de México hemos establecido en nuestros territorios y tierras la actividad de la comercialización del maguey, del

aguamiel y del pulque, como una cosmovisión cultural e identitaria de nuestros conocimientos y saberes.

Esta actividad está reconocida prehispánicamente en el Códice de Techialoyan o de Cuauhximalpan, mismo que se considera como un documento material de los pueblos originarios de Cuajimalpa, mismo que se encuentra en el resguardo del Archivo General de la Nación.

La comercialización del maguey, aguamiel y pulque en los pueblos originarios de la Ciudad de México se han visto amenazados en sus usos y costumbres, poniendo en riesgo la desaparición de la actividad de tlachiquero, discriminándonos, prohibiéndonos la comercialización del aguamiel, del pulque, por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de las alcaldías, siendo esto una violación a nuestros derechos culturales y a nuestro derecho económico.

Por lo cual exhortamos a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que se nos permita comercializar el aguamiel y el pulque como una bebida cultural, como patrimonio de nuestra cosmovisión, como bebida medicinal, nutritiva y alimentaria de nuestros pueblos.

Es tanto. Gracias.

Quiero aprovechar también que los compañeros parlamentaristas se pongan de pie, porque quiero pedir o hacer un reconocimiento a los tlachiqueros y a las tlachiqueras que trascendieron a la luz sin que pudieran haber tenido la oportunidad de tomar la voz en un parlamento.

Les pido que sus corazones se eleven y una sonrisa en sus corazones para estas personas, nuestros abuelos, nuestras abuelas que, preocupados por dejar una nutrición en nuestros pueblos, trascendieron. Les pido 28 segundos de aplausos para ellos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los titulares de las 16 alcaldías, así como a los

titulares de la SEPI y SECTEI para crear mesas de trabajo a fin de fortalecer la labor de los maestros de lenguas indígenas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juventino García Camilo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO JUVENTINO GARCÍA CAMILO.- Muy buenas tardes.

Primero que nada, el día de hoy sí me siento un poco triste porque estamos en un parlamento indígena donde no estamos hablando nuestras lenguas. A mí me gustaría hablar mi lengua, lo que siento, lo que quiero decir, pero lamentablemente en este Parlamento Indígena no hay intérpretes.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En la Ciudad de México se hablan 55 lenguas de las 68 que hay en nuestro país, México, y aquí la Ciudad de México es considerada una ciudad pluricultural y plurilingüe. Las lenguas, costumbres, tradiciones se están muriendo. Nuestra niñez y adolescencia se están apropiado de otras culturas.

Mientras que nosotros seguimos así, cuando vamos a las diferentes instituciones del Gobierno de la Ciudad nos dicen que no hay presupuesto, nos dicen que no hay condiciones, pero ya les hemos demostrado que nosotros sí podemos estar adentro de los planteles educativos, ya les hemos demostrado varias veces, no solamente una vez, pero nos dicen que no hay condiciones, no hay presupuestos.

Nosotros, por ejemplo en este periodo 2025, cinco o seis compañeras y compañeros de nosotros ya están en los planteles educativos a nivel primaria, estamos atendiendo a un plantel educativo, alrededor de 500 niños, cada uno de nosotros y nos sentimos orgullosos.

Estábamos en una mesa de trabajo con las instituciones que ya mencionaron, SECTEI, SEPI, es más estaba el INALI, estaba la SEP, pero de repente se suspendieron estas actividades, estas mesas de trabajo. Por eso desde aquí los exhorto a ellos para que asuman su responsabilidad como funcionarios públicos, que toquen un poquito de su corazón para que nos atiendan y nos tomen en cuenta,

porque si en nuestro país desaparecen las 68 lenguas ya no seríamos México. Por eso les pido que nos ayuden y nos apoyen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia le da más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a la defensora del maíz e integrante de los pueblos, a la abuela Amalia Salas Casales, integrante de los abuelos mayores sabios del planeta, la ciudadana Amalia Salas y Casales, quien está aquí con nosotros. Si le damos un fuerte aplauso y la recibimos.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA AMALIA SALAS CASALES.- Buenas tardes. Nada más vengo a decir unas palabritas.

Estamos muy contentos todos porque ahora sí ya nos están haciendo caso ¿verdad? Porque yo desde 1990 he andado abriendo puertas aquí y allá y, qué creen, me apuntaba pero los papelitos los volteaban bocabajo. ¿Ustedes creen que quedaban archivados? No, los tiraban a la basura y años, desde 1990, desde que Salinas de Gortari me arrebató el ejido, nada de nada.

Soy defensora del maíz, del agua y de la tierra y hasta ahorita en este sagrado día, 21 de agosto de 2025, se abrieron las puertas del Palacio Legislativo, ahorita estoy en un foro para la defensa de las chinampas de Xochimilco; pero aquí estoy con ustedes para hacer el cierre, la clausura, lo que ustedes quieran tomar, porque también estar aquí en estos sagrados lugares, que no eran para nosotros, eh, siempre nos los impedían, era para la gente de zapatos brillosos, y para las patas rajadas para ellos no había estos espacios.

Qué bueno, gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a Claudia y a Clara que han luchado con nosotros para que se nos abrieran estos espacios.

A mis 90 años estoy agradecida porque también estoy trabajando en Cencalli, en la casa de los presidentes, ahí está llegando toda la gente a consumirme mis tlaxcales que hago con masa y con 21 variedad de quelites.

Les aconsejo que por favor coman esos quelites, es como si se pusieran complejo B, vitamina C, vitamina E, pregunten cuánto cuestan esas vitaminas, y nuestra

Madre Tierra nos las está dando, es más, ni los sembramos, dice nuestra madre “aquí está, esto es lo que deben de comer”. La variedad de quelites cómanlos crudos, unas hojitas hoy, mañana otras, échenle ajo, cebolla, limón, aceite de oliva, diez, veinte semillitas secas, todo revuélvanlo y no se van a enfermar, todas sus enfermedades se van a aliviar.

Ahorita aprovechen la fruta de temporada, ahorita están las tunas, las tunas se dan en tierra arenosa, imagínense cuántos minerales tienen esas frutas que hasta de aquí a un año las vamos a volver comer. Comamos lo que nos da la madre tierra.

No los quiero cansar, vine aquí a darles unas palabritas, estoy muy contenta porque se nos han abierto estos espacios y ahora sí ya voy a morir contenta porque, después de tantos años que anduve luchando, nunca me abrieron las puertas como hoy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres poderes de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, para el reconocimiento de personas, población migrante indígena y residente en pueblos y barrios originarios, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Luis Alberto Salvador Rivera. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO LUIS ALBERTO SALVADOR RIVERA.- Buenas tardes.

Para empezar, un agradecimiento a las autoridades que nos dieron la oportunidad de participar hoy, a nuestras autoridades, a nuestras abuelas, a nuestros maestros, a todos les quiero dar las gracias porque hoy el alumno fui yo, yo soy maestro comunitario en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco.

Lo que les voy a leer es parte de nuestra vivencia diaria. Nosotros en nuestros pueblos, como ustedes lo deben de saber, tenemos mucha población indígena migrante que ha venido de todos los pueblos de nuestro país a esta gran ciudad y que ha enriquecido nuestros saberes.

En este sentido, me gustaría que sean reconocidas estas personas que no tienen ningún tipo de identidad, ya que sus identidades se quedan algunas veces en sus pueblos y cuando llegan a estos pueblos tampoco tienen una identidad propia, no somos ni de allá ni somos de acá, en este sentido me gustaría que fueran reconocidas todas sus formas de transmisión oral, escrita, enseñanza, que se dignifique la figura de los maestros y los alumnos indígenas, pero que también se respeten nuestras formas de vida y nuestras tradiciones, así como también el reconocimiento desde hace varias décadas de que existe una movilidad masiva de personas indígenas a la Ciudad de México y que en mayor medida llegan a los pueblos y barrios originarios.

De hecho muchas me he dado cuenta, a partir de todas estas mesas de trabajo, que muchos de nosotros somos de padres migrantes indígenas, somos de abuelos migrantes indígenas y que, así como ellos se abrieron paso, nosotros también nos vamos a abrir paso.

Al final les deseo dar las gracias a todos ustedes porque nos abrieron esta gran oportunidad. También yo hoy aprendí mucho, estos días he aprendido mucho y quiero que sepan que todo lo que escuché, lo que vi, lo voy a reproducir con mis alumnos porque, como les digo, seguimos dando clases.

Muchas gracias. Les quiero decir también que les quiero dar un agradecimiento y que vivan nuestras parteras tradicionales que estaban aquí, los defensores del territorio, los intérpretes de lenguas y los defensores de la memoria, quiero que quede asentado que todos nuestros pueblos están juntos, que estamos aquí y que no nos vamos a ir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Han concluido las intervenciones de las y los parlamentarios. Se instruye incluir todos los instrumentos legislativos realizados en este parlamento a las memorias del Parlamento de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

Tú eres agua, tú eres viento, tú eres luz, tú eres el fuego. Agradecemos al dador de la vida, agradecemos por estar aquí al Tloque Nahuaque, al cerca y al junto, al

respeto que nuestros abuelos nos enseñaron a cada rostro y a cada corazón que se ha manifestado aquí desde su origen, desde esa ancestralidad que cada uno representa en su pueblo, en barrio, en su colonia, por haber abierto el corazón, este corazón que manifiesta ahora solamente el más profundo amor, solamente el más profundo de los sentimientos por esta gran nación; a cada uno de los que representamos un origen, una tradición, que estamos los que estábamos antes, que somos los que somos hoy.

Agradecemos muy profundamente a quien nos ha convocado, a la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, a quien le brindamos un fuerte aplauso por abrirnos este parlamento, por estar presente aquí con esta alegría, con esta razón de ser de nuestros cuatro elementos: del agua, viento, tierra y fuego, que sin ellos no sería posible estar aquí; para ella flores, danzas y cantos, como lo hacían nuestros abuelos.

Entregamos el mensaje de la Madre Tierra, este mensaje que nos da el sustento de estar presentes aquí y ahora. Que este resplandor que merece nuestra Tierra, que merece nuestro ser desde el más profundo amor, porque decíamos somos los que estuvimos, somos los que estamos y somos los que seremos, que nos han hecho olvidar la palabra, pero estamos aquí para que se escuche y se escuche fuerte: Somos los pueblos originarios de cada una de las naciones que conforman esta gran República Mexicana.

Agradeciendo totalmente este instante y este momento de este Parlamento al equipo de la diputada que en todo momento abrió su corazón, que a nadie nos hizo sentir mal, sino todo lo contrario, nos dio la fuerza, la firmeza y la convicción que lo que estamos haciendo aquí será hecho y en efectivo, que le daremos continuidad porque estaremos aquí presentes todo el tiempo y en todo momento, luchando incansablemente como lo hicieran nuestras abuelas, nuestros abuelos.

Que esta palabrita sea siempre florida desde el más infinito amor, desde el más infinito respeto, para que no decaiga nuestro México Tenochtitlan, y que como dice nuestra consigna: Que mientras que perdure el mundo, dure la gloria y la fama de nuestro México Tenochtitlan.

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Vivan nuestros pueblos originarios!

¡Viva nuestra Constitución!

¡Viva la fuerza de cada uno de los que estamos aquí presentes!

¡Pueblos originarios residentes y afromexicanos, vivan!

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- El siguiente punto corresponde a la entrega de reconocimientos por parte de la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

Se instruye a la Secretaria para mencionar a las personas parlamentarias para que pasen al frente de la tribuna para su reconocimiento.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA.- *(Desde su curul)* Se entrega un reconocimiento a la diputada, en honor a las parteras y médicos tradicionales, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA.- (Entrega de reconocimiento)

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- ¿Con qué objeto, diputado? ¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO.- *(Desde su curul)* Sí, con el objeto de mencionar un agradecimiento para el Secretario Técnico Israel García Guillén y a su equipo, que con su trabajo también han hecho posible estos trabajos. Muchas felicidades por su trabajo, nuestro reconocimiento y un abrazo, muy amables por su trabajo.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA PARLAMENTARIA.- *(Desde su curul)* Como parte de la comunidad afromexicana, como parte de la Red de Mujeres Afromexicanas, como parte de la voz portante de mis ancestros, quiero agradecer a la diputada Paula el haber aperturado este espacio para que nuestra voz sea escuchada y queremos ofrecerle un regalo, un presente a través de la palabra, un poema, si me permite.

Este poema fue escrito por una mujer afrodescendiente que hoy vive lejos de su patria, el poema se titula “La Rezadora”, y ella es María Concepción Avendaño Villafuerte.

“Las palmas de las manos de mi abuela son duras y amarillas cual totopos y su piel es del tono del cacao, su cabello enroscado y como luna su corazón. Sin sombra, caliente como arena de la playa y tan fuerte sus brazos, son sus pies como teclas de hormiguillo y revienta su risa igual que el río, con el sabor del mango. Ella no sabe que vino desde lejos, no me puede contar de esos abuelos que hablaban en la lengua de tambores. Nunca supo de oscuros galeones en donde los trajeron, solo es abuela mía. Cría en su patio gallinas de guinea, de más allá del mar. Así danza con la cadencia pura del solo que volvió canto su lamento. Así reza, entre el papel picado y veladoras, a sus queridos muertos. Así pide mi abuela rezadora al Cristo de Esquipulas crucificado y negro”.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Gracias, diputada.

Continuamos con la entrega, pidiendo a nuestra Secretaria dé pase de lista a los reconocimientos.

LA C. SECRETARIA PARLAMENTARIA.- Alfredo Cervantes Luna

Amparo Calderón Soto

Antonio Flores Monroy

Armando Rodríguez Soriano

Bárbara Yanina Karina García Córdova

Viviano Pacheco Ramírez

Claudia Isabel Santos Gordillo

Concepción Juárez Medina

Daniel Hernández Ventolero

Darcy Darío Villegas Barrón

David Ramos Suárez

Donata Torrez Guerrero

Erick Josafat Morales Vega

Erika Segundo Maya

Fernando Estévez Meléndez

Fernando Pérez Flores

Francisca Sámano González

Geiner Emmanuel López Parcero

Griselda Isabel Soriano Carreño

Herlinda Guadalupe Que Dzul

Isabel Paniagua Ruiz

Isandra Danae Martínez Cortés

Ituriel Moctezuma Romero

Itzcuauhtzin García Sandoval

Japhet Lozcano Cazares

Jesús Ulises Terán Ortiz

José David Sandoval Fragoso

José Manuel Claudio Lima Castillo

José Manuel Macedonio Martínez

Juan Salcedo González

Juventino García Camilo

Laura Avendaño Aguilar

Lucas Martínez Aztrid Iliana

Luis Alberto Salvador Rivera

Martha Elena Déciga Campos

Miriam Salazar Narváez

Pablo Romero Pérez

Raúl Díaz Miranda

Ricardo García Osorio

Rubén Mendoza Muñoz

Said Eduardo Toscano Mateos

Salvador Trejo Vera

Sergio Amaya Arias

Silvia Ayala Hernández

Griselda López Albiter

Vicenta Martínez Huerta

Ximena Tonantzin Valderrama Martínez

Yazmin Trejo Rivera

Ricardo García García

Amalia Rosas Salas

La de la voz, Mitzy Andrea Cabello Tapia.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Continuamos con el mensaje final de la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, diputada Alejandra Pérez Córdova. Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA.- Buenas tardes a todos.

Yo me siento muy contenta, muy honrada de que estén ustedes aquí en su casa y de verdad que muchas gracias por todo. Gracias.

Quiero agradecer de manera especial la presencia del licenciado José Luis Castro González, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México. Muchas gracias por estar con nosotros, licenciado.

Hoy nos encontramos nuevamente en este Recinto histórico, pero ahora cerrando un ciclo que marca un antes y un después, la primera edición del Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México. Me siento profundamente emocionada y agradecida por haber sido testigo de cómo la palabra, la memoria y la fuerza de nuestros pueblos y barrios originarios, las comunidades se hicieron escuchar, se hicieron visibles y se hicieron respetar.

Durante estos días este parlamento no ha sido sólo un espacio de diálogo, ha sido un espacio de encuentro, de aprendizaje, de construcción colectiva y escuchando las voces de quienes defienden la tierra, la lengua, la cultura, la educación, la salud y la memoria ancestral.

Cada intervención, cada propuesta, cada mirada ha sumado y nos ha recordado que la diversidad de nuestra ciudad es también nuestra fortaleza.

Quiero decirles que su participación ha sido invaluable, cada una y cada uno de ustedes ha aportado desde sus experiencias, desde su historia, desde su compromiso con la comunidad este parlamento.

Ha demostrado que las decisiones públicas pueden y deben construirse desde el respeto, desde la escucha atenta y desde la dignidad de los pueblos.

Hoy no estamos clausurando un parlamento, celebramos un nuevo comienzo, este espacio que hemos compartido será semilla de transformación, de políticas públicas con rostro humano, de leyes que reconozcan, respeten y fortalezcan la voz de las comunidades, la consulta previa, libre e informada que nos espera para armonizar

la Constitución local con el artículo segundo de la Constitución Federal es ahora un camino más claro.

Gracias a ustedes que participaron en sus propuestas, a su fuerza colectiva.

Queridas y queridos parlamentarios, hermanas y hermanos, todos de los pueblos, que esta experiencia quede en memoria de todas y todos nosotros, como un ejemplo de que la palabra de los pueblos indígenas tiene valor, peso y poder, que cada proyecto, que cada reflexión y cada acuerdo aquí surgido sea llevado con respeto y compromiso a la vida colectiva de nuestras comunidades.

Hoy con orgullo afirmamos una vez más un Congreso sin pueblos, nunca más una ciudad que olvide sus raíces, ustedes los pueblos y barrios, comunidades indígenas y afromexicanas son corazón, memoria y futuro de nuestra Ciudad de México.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Se invita que todos nos pongamos de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

EL C. DIPUTADO PARLAMENTARIO.- *(Mensaje en lengua indígena)*

(Himno Nacional en lengua indígena)

LA C. PRESIDENTA PARLAMENTARIA.- Pueden tomar asiento.

Siendo las 15 horas con 18 minutos y agotados los asuntos de cartera, se levanta la sesión y se declara formalmente clausurado el Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanos 2025.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.